

A: **Potenciales oferentes****De:** **Comisión Asesora de Adjudicaciones****Fecha:** **17 de febrero 2020****Asunto:** **Solicitud de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional 6/2019 para la ampliación, adecuación y acondicionamiento de la Escuela Técnica de La Unión, departamento de Montevideo.**

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional 6/2019 consistente en la ampliación, adecuación y acondicionamiento de la Escuela Técnica de La Unión, departamento de Montevideo, se solicita se publique, la siguiente aclaración:

Consulta 1:

En pavimentos exteriores, veredas en sector B, dice a mantener, sin embargo, ¿están marcados como p1 se deben considerar como nuevos?

Respuesta 1:

En referencia a las veredas perimetrales del Sector B edificio de talleres, se indica un sector existente a mantener (ubicado en la esquina) y un tramo a construir nuevo. El mismo se encuentra indicado con P1, entre juntas J y con cordonetes de borde tipo C2. La zona de pavimento tipo P1 nuevo en este sector es la comprendida entre los puntos de replanteo 48 al 59.

Consulta 2:

En el capítulo 9 PINTURAS, del edificio A de la memoria particular, incluyen dos párrafos sobre paramentos de yeso y paramentos en mamparas de yeso, las cuales no están incluidas en el rubrado.

En cambio, en el rubrado del edificio "A" se menciona en el 22,03 Pintura sobre paramentos exteriores, el cual no se menciona en la memoria particular del edificio "A".

¿Se debe incluir estos ítems en el rubrado o tomar las especificaciones de los otros edificios para pintura en paramentos exteriores? tomar en cuenta que estos rubros se contemplan como unidad GL.

Respuesta 2:

La pintura sobre paramentos de yeso y paramentos en mamparas de yeso están incluidos en el rubro 211

MAMPARAS:**SUBCONTRATOS**

211,00	MAMPARAS (incluye vinilos y stencils)
211,01	Mamparas aulas Planta Baja, según recaudos (incluye pintura)
211,02	Mamparas aulas Planta Alta, según recaudos (incluye pintura)

Se aclara que el rubro 22,03 *Pintura sobre paramentos exteriores* del Sector A corresponde a la aplicación de 2 manos (mínimo) de pintura tipo látex acrílica de igual o superior calidad y performance que tipo Incamur para paredes exteriores, en dos colores claros a definir en obra, según se indica en L16A11. Para su aplicación se seguirán en todo momento las especificaciones de la MCG, de la MCP y las indicaciones del proveedor.

Se recuerda a los oferentes lo establecido en el artículo 27 del PBCG según el cual: "El oferente al formular su propuesta, no podrá variar los metrajes y/o unidades previstas en el Presupuesto Oficial, ni desagregar los rubros que lo integran" así como el hecho de que se considerará un error no subsanable el introducir rubros no previstos en el presupuesto oficial según el punto 15 del artículo 2 del PBCG.

Consulta 3:

Dentro de los requisitos obligatorios para la presentación de la oferta, en el tema referido a Subcontratos, se solicita completar el anexo IX y también la Hoja en Presupuesto Oficial; las mismas contendrán idéntica información, por lo tanto, debemos presentar las dos o alcanza con presentar la Hoja (que es la solicitud recientemente integrada)?

Respuesta 3:

El Anexo IX del PBCP refiere a la declaración de Personal y Equipos para la obra.

Respecto a la nómina de subcontratos, régimen de aportación y experiencia, los mismos se expresarán únicamente en la hoja específica del Presupuesto Oficial.

Consulta 4:

Sobre las etapas:

a. Para los locales 009C y 010C (cocina y taller de eléctrica) ubicados en "construcción no habitada" está prevista su demolición en etapa 1 junto con el resto de los locales anexos?

b. En Memoria etapa 2: refiere a demolición de locales 001B a 003B – No figuran en plano de demoliciones. Entiendo que refiere a los locales 001D y 002D a demoler en 2da etapa ya que los locales 003D y 004D se demuelen en etapa 1. Es correcto este criterio?

Respuesta 4:

Sobre las etapas:

- a. La demolición de los locales 009C y 010C ubicados en la construcción no habilitada está prevista su demolición en etapa 1 para poder ejecutar la ampliación.**
- b. Efectivamente, la MCP se refiere a los locales 001D y 002D que se demolerán en la instancia planteada en ET UNION ESQUEMA ETAPAS DE OBRA.pdf**

Consulta 5:

Sobre tareas a desarrollar en padrones 179.932 y 179.933: En lámina L2U2 se aclara:

"Se propone utilizarlos como espacio de apoyo durante el proceso de obra. No son parte del proyecto trabajos de carácter definitivo en el mismo."

Consulta: debido a las condiciones en las que se encuentran los padrones, es necesario considerar la limpieza completa incluyendo extracción de malezas en toda el área.

Favor confirmar este punto y a que refiere con "trabajos de carácter definitivo".

Respuesta 5:

Ambos padrones serán acondicionados para su uso durante la obra, ya que de acuerdo a lo planteado en el ESQUEMA DE ETAPAS DE OBRA, serán utilizados como apoyo a la Escuela ubicándose allí espacios educativos y también por la empresa sin interferir con las actividades educativas. Las tareas que a realizarse únicamente serán para este uso transitorio; una vez entregada la obra ambos padrones quedarán vacíos y correctamente cerrado en todo su perímetro.

Consulta 6:

Para la cubierta de chapa nueva en sectores A y B; ¿se prevé instalar sobre la estructura existente? En caso contrario, no hay en recaudos de planteo de estructura nueva para dicha cubierta.

Respuesta 6:

La cubierta en el sector A es autoportante, y se apoyará en los canalones de hormigón armado existentes según detalles de albañilería.

La cubierta del sector B se apoyará en la estructura metálica de correas y filigranas existentes a acondicionar y pintar según MCP.

Consulta 7:

El edificio nuevo (Ampliación C) se implanta en dos padrones 70425 y 70426, se prevé hacer la unificación de padrones previo al comienzo de la obra? En ese caso, le corresponde a la empresa realizar esta gestión?

Respuesta 7:

No se hará en el marco del presente llamado la unificación de los padrones.

Consulta 8:

Por la presente solicitamos prórroga de la fecha de apertura, motiva la solicitud las consultas enviadas, que modifican el estudio de la oferta. También nos solicitaron los subcontratos que se encuentran trabajando en la elaboración de sus cotizaciones.



Consulta 9:

Teniendo en cuenta el tiempo necesario para su elaboración, su estudio y presupuestación; solicitamos formalmente se establezca una prórroga prudencial de días para la apertura de la licitación de referencia.

Respuestas 8 y 9:

Se sugiere no otorgar prórroga a la fecha de apertura.

Consulta 10:

La instalación debe cumplir indefectiblemente con UL ¿o admiten la certificación europea con homologación de la DNB?

Respuesta 10:

Si, se mantiene lo solicitado.

Consulta 11:

¿Las jaladoras deben ser de doble acción?

Respuesta 11:

Si, se mantiene lo solicitado.

Consulta 12:

Para estas obras, ¿los oferentes no debemos prever tramitación ante la IMM no?

Confirmar.

Respuesta 12:

Se recuerda a los oferentes lo establecido en el artículo 17 del PBCG según el cual: "En caso de verificarse, a juicio de la Administración la imposibilidad de tramitar el permiso de construcción por parte de la empresa contratista en el marco del llamado, ésta se hará cargo de su tramitación sin que esta circunstancia altere el cronograma de obra oportunamente pactado".

Se advierte que en el rubrado no se incluye una partida para este fin.

Consulta 13

En Pliego Particular se establece la Garantía de Cumplimiento de Contrato en moneda dólares americanos, consultamos si es correcto, ya que la cotización y la obra es contratada en moneda nacional.

Respuesta 13:

Si, es correcto.

Cr. Alejandro Giovannini